

DICOM/DAF/DTT/P/CIR./kpv.

PUENTE ALTO,

1074

2 AGO 2013

EX. N° _____/VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L .N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada, I.O.P. 918442, de fecha 01.04.2013, en donde solicita devolución de dinero por concepto de duplicidad de Pago, de la Multa Impaga Causa Rol 170707-9 (ID-765320), correspondiente al vehículo P.P.U. LK-8356.

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : Al Sr. JORGE ALEXIS JARA MUÑOZ, RUT. 15.512.579-9, la suma de \$43.292 (Cuarenta y tres mil doscientos noventa y dos pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL